



VISTOS: el Proveído N° 013835-2026-SG/MC de la Secretaría General; el Informe N° 001003-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 050-2014-MC, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura; y con la Resolución Ministerial N° 330-2014-MC, se precisa que cuenta con autonomía administrativa, presupuestal y financiera; y, la Resolución Ministerial N° 000001-2022-DM/MC, se aprueba el cambio de dependencia de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, a la Secretaría General;

Que, mediante el Proveído N° 013835-2026-SG/MC, la Secretaría General solicita encargar a la señora Daphne Olga Narciso Maldonado, Asesora II de Secretaría General, las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales;

Que, a través de correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2026, la Oficina General de Recursos Humanos señala que la señora Daphne Olga Narciso Maldonado ha sido designada como Asesora II de la Secretaría General, mediante Resolución Ministerial N° 00266-2026-MC; y, tiene vínculo laboral bajo la contratación administrativa de servicios;

Que, en ese sentido, corresponde designar temporalmente a la Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005- 2013-MC;



SE RESUELVE:

Artículo único.- Designar temporalmente a la señora **DAPHNE OLGA NARCISO MALDONADO**, Asesora II de la Secretaría General, como Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ISMAEL BEINGOLEA DELGADO
Ministro de Cultura